

OFICIO NUM.	SM/CH/055/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN PARA EL PAGO DEL C. ELISEO GOMEZ SANCHEZ.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,  
01 de Abril de 2008.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.**

La Comisión de Hacienda en base a las facultades que nos confieren los artículos 45 fracción V y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y artículo 20 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y atendiendo el memorandum número 113/08, de fecha 12 de febrero de 2008, suscrito por el Profr. Jorge Cancino Gómez, Secretario Municipal, mediante el cual turna a esta Comisión, el dictamen emitido por la Comisión de Alumbrado Público y Electrificación contenido en el oficio número SR/PT/CAPE/004/2008, fechado el 11 de febrero de 2008, relativo al proyecto de ahorro de energía eléctrica del Alumbrado Público de nuestro municipio, tiene a bien resolver lo siguiente:-----

**CONSIDERANDO**

1.- Que el proyecto presentado por el Ing. Francisco Martín Castro Zapata, Jefe de Departamento de Alumbrado Público y Electrificación, en relación al análisis de costo-beneficio para el ahorro de consumo de energía eléctrica del alumbrado

público del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, demuestra en forma considerable dicho ahorro. Teniendo dicho proyecto un costo total por la compra de las 1354 lámparas ahorradoras de \$ 277,570.00 (Doscientos setenta y siete mil quinientos setenta pesos 00/100 M. N.), inversión que se recuperaría en un período de tres meses, de acuerdo al estudio costo beneficio del proyecto, que presenta un ahorro mensual de \$91,006.63 (Noventa y un mil seis pesos 63/100 M. N.).-----

En base a la consideración anterior la Comisión de Hacienda, emite el siguiente dictamen en los términos que establecen los artículos 74, 75 y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de San Cristóbal de Las Casas Chiapas.-----

**PRIMERO:** Se autoriza la compra de 1354 lámparas ahorradoras de 65 watts con un costo de \$ 277,570.00 /Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 M. N.) mismas que deberán ser instaladas en diferentes puntos de nuestra Ciudad de acuerdo al proyecto presentado por el C. Francisco Martín Castro Zapata, Jefe del Departamento de Alumbrado Público Municipal.-----

Dado en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; al primer día del mes de abril del año dos mil ocho.-----

**POR LA COMISION DE HACIENDA**

**MTRO. LEOBARDO DE JESUS CANCINO BERMUDEZ**  
SINDICO MUNICIPAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA

**INTEGRANTES:**

**PROFR. LESTER F. LOPEZ MARTINEZ  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO,  
FRACCION P. R. I.**

**C. P. FCO. ERNESTO BERMUDEZ N.  
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. A. N.**

**C. CARLOS OCTAVIO BURGUETE CAMACHO  
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. R. D.**